
Licencias: Promedio Horas Extras

MEMORANDUM N° 89/2004

FECHA: 10.12.2004

DE: DIRECTORIO DEL EDOS

A: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Dispónese que, en caso de otorgamiento de licencias, debe contemplarse el promedio de horas extras abonando al agente correspondiente en el último semestre.-

Pase a Recursos Humanos para su conocimiento y demás efectos.-